



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
IMPORTADORA LOPEZ ROCA SPA -

FECHA

16 MAR 2021

DECRETO N°

VISTOS:

0550



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N.º 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 97 De Fecha 15.03.2021
8. D.A. N° 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01969 de fecha 12/03/2021 emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere Adquirir Holter de Presión para el Centro de Salud Familiar.
- Que, Importadora López Roca Spa, emite cotización, la cual cumple con las características técnicas requeridas.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.352.579 lo que representa un 494.18 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Proveedor Importadora López Roca Spa, Rol Único Tributario N.º 76.655.782-1 con domicilio en Calle Santiago 1320 Departamento 1306, Santiago Centro; la adquisición de Holter de Presión para el Centro de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Importadora López Roca Spa la suma de \$ 273.700.- (Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.05.002" Maquinarias y Equipos para la Producción", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

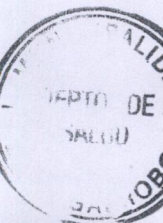
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

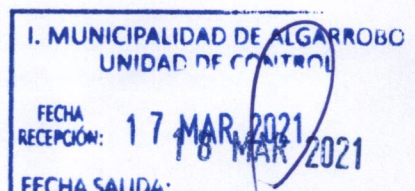


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
ALCALDESA (S)



MCGB/PMM/U.C./D.T.O/rpe  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Salud  
Unidad de Control.  
Archivo

(2)  
(1)  
(1)



FECHA RECEPCIÓN: 17 MAR 2021  
18 MAR 2021  
FECHA SALIDA:

